

Resolución

Número:
Referencia: EX-2025-00290518MUNIMDP-DTCOGE#SOPU
VISTO el expediente electrónico EX-2025-00290518MUNIMDP-DTCOGE#SOPU,
CONSIDERANDO
Que mediante el presente tramita lo relacionado con los trabajos ejecutados en la vía pública por parte de la Empresa AMX ARGENTINA S.A. (CLARO) , trabajos que fueron tramitados por el expediente físico Nº 11076-1 2019, cpo. 01.
Que con fecha 05 de noviembre de 2019 se suscribió el Acta de Inicio de Obra según consta en IF-2025 00290563-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU.

Que en IF-2025-00290563-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el Acta de Recepción Provisoria efectuada por el

Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha 05 de mayo de 2020.

Que en IF-2025-00290563-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta el **Acta de Recepción Definitiva** efectuada por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas con fecha **05 de noviembre de 2020.**

Que corresponde en consecuencia la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa AMX ARGENTINA S.A. (CLARO) según Recibo Nº 10.243.

Que en IF-2025-00290563-MUNIMDP-DTCOGE#SOPU consta la documentación respaldatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Decreto DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con fecha 05 de mayo de 2020 la Recepción Provisoria de la obra y con fecha 05 de noviembre de 2020 la Recepción Definitiva de la obra de la colocación de 1759 (un mil setecientos cincuenta y nueve) postes de madera de 9 metros de altura y tendido de fibra óptica con colocación de cajas troncal, derivación, distribución y acceso, en las calles que a continuación se detallan:

- Bahía Thetis (mano impar) entre Los Tehuelches y Los Guaraníes
- Belearde (mano par) entre Namuncurá y Calle 36 bis
- Benito Lynch (mano impar) entre Bustamante y Racedo
- Calle 36 bis (mano impar) entre Isla de Cardena y Velez Sarsfield

- Calle 36 bis (mano par) entre Calle 397 (Los Chañares) y Isla de Cardena
- Calle 405 (mano impar) entre Medrano y Santa María de Oro
- Calle 405 (mano par) entre Santa María de Oro y Jewet
- Calle 407 (mano par) entre C. Rodríguez y Santa María de Oro
- Calle 409 (mano par) entre Estados Unidos de Norteamérica y Serrano
- Calle 413 (mano impar) entre Serrano y Corbeta Uruguay
- Calle 415 (mano impar) entre Calle 36 bis y C. Rodríguez
- Calle 415 (mano par) entre C. Rodríguez y Calle 22
- Calle 421 (mano par) entre Calle 36 bis y Santa María de Oro
- Calle 423 (mano impar) entre Calle sin nombre (Calle 36) y Jewet
- Calle 68 (mano impar) entre La Cigüeña y El Gorrión
- Calle 68 (mano par) entre Los Chañares y La Cigüeña
- Corbeta Uruguay (mano par) entre Calle 409 y Estados Unidos de Norteamérica
- Corbeta Uruguay (mano par) entre Calle 423 y Calle 411
- Darragueira (mano par) entre Calle 397 (Los Chañares) y Mario Bravo
- De Oneglia (mano impar) entre Thames y Corbeta Uruguay
- Del Bosque (mano impar) entre Yanquetruz y Submarino Santa Fe
- Don Arturo Peralta Ramos (mano par) entre Los Chañares y Robles
- El Mixto (mano par) entre La Perdiz y Calle 70
- Enos (mano impar) entre Pacheco de Melo y C. Rodríguez
- Enos (mano impar) entre Alamo y Thames
- Enos (mano par) entre Calle 36 bis y Pacheco de Melo
- Enos (mano par) entre C. Rodríguez y Alamo
- Enos (mano par) entre Thames y Corbeta Uruguay
- Estados Unidos de Norteamérica (mano par) entre Pacheco de Melo y Calle 409
- Evaristo Carriego (mano impar) entre Malabia y Bustamante

- General Mosconi (mano impar) entre El Pirincho y El Tero
- Hortensias (mano impar) entre Los Talas y Los Pinos
- La Perdíz (mano impar) entre El Tero y El Chingolo
- La Torcacita (mano par) entre General Mosconi y Calle 68
- Las Margaritas (mano impar) entre Lucio Mansilla y Los Puelches
- Las Rosas (mano par) entre Los Jacintos y El Gaviotín
- Los Aztecas (mano impar) entre Moctezuma y Nuevo Bosque
- Los Chañares Calle 397 (mano impar) entre Calle 68 y Don Arturo Peralta Ramos
- Los Chañares Calle 397 (mano impar) entre Racedo y Jewet
- Los Chañares Calle 397 (mano par) entre Velez Sarsfield y Racedo
- Los Puelches (mano impar) entre Las Margaritas y Moctezuma
- Los Talas (mano impar) entre Calle 68 y Las Rosas
- Los Talas (mano impar) entre Submarino Santa Fe y Hortensias
- Lucio Mansilla (mano impar) entre Estados Unidos de Norteamérica y Sin Nombre
- Moctezuma Calle 50 (mano impar) entre Calle 397 (Los Chañares) y Lituania
- Moctezuma Calle 50 (mano impar) entre Los Puelches y Comechingones
- Moctezuma Calle 50 (mano par) entre Nuevo Bosque y Calle 397 (Los Chañares)
- Namuncurá (mano impar) entre Los Guaraníes y Charruas
- Namuncurá (mano impar) entre Calle 415 y Bahía Thetis
- Namuncurá (mano impar) entre Calle 421 v Los Comechingones
- Nuevo Bosque (mano impar) entre Charruas y Pincen
- Nuevo Bosque (mano par) entre Los Aztecas y Calle 50
- Pincen (mano impar) entre Nuevo Bosque y Calle 397 (Los Chañares)
- Racedo (mano impar) entre Calle 397 (Los Chañares) y Navarra
- Racedo (mano par) entre Navarra y Guernica
- Robles (mano impar) entre Las Rosas y Don Arturo Peralta Ramos

- Saenz (mano impar) entre De Oneglia y Isla de Cardena
- Saenz (mano par) entre Isla de Cardena y García Lorca
- Saenz (mano par) entre Calle 397 (Los Chañares) y De Oneglia
- Santa María de Oro (mano impar) entre Isla de Cardena y Mario Bravo
- Santa María de Oro (mano impar) entre Castilla y León y De Oneglia
- Santa María de Oro (mano par) entre Mario Bravo y Av. Martínez de Hoz
- Santa María de Oro (mano par) entre De Oneglia y Isla de Cardena
- Thames Calle 22 (mano impar) entre Calle 397 (Los Chañares) y De Oneglia
- Thames Calle 22 (mano impar) entre Calle 415 y Calle 411
- Yanguetruz (mano impar) entre María Gertrudis y Los Chañares
- Yanquetruz (mano impar) entre Los Huerpes y Los Guaraníes
- Yanquetruz (mano par) entre Los Chañares y Del Bosque
- Yanquetruz (mano par) entre Los Guaraníes y María Gertrudis
- Los Chañares Calle 397 (mano impar) entre Atahualpa y Alamo
- Los Chañares Calle 397 (mano impar) entre Saenz y Santa María de Oro
- Los Chañares Calle 397 (mano par) entre Don Arturo Peralta Ramos y Atahualpa
- Los Chañares Calle 397 (mano par) entre Alamo y Saenz
- Pacheco de Melo (mano par) entre Calle 397 (Los Chañares) y Isla de Cardena
- Santa María de Oro (mano par) entre Calle 405 y Castilla y León
- Calle 36 bis (mano par) entre Calle 423 y Belearde
- Calle 411 (mano impar) entre Calle 36 bis y C. Rodríguez
- Calle 70 (mano par) entre El Chingolo y La Torcacita
- Corbeta Uruguay (mano impar) entre Enos y Isla de Cardena
- Calle 68 (mano impar) entre La Torcacita y El Hornero
- General Mosconi (mano impar) entre El Gorrión y Mario Bravo
- Santa María de Oro (mano impar) entre Calle 421 y Calle 405

ARTICULO 2º.- Autorizar la devolución del Depósito de Garantía de Contrato efectuado por la Empresa AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), según Recibo Nº 10.243.

ARTICULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, intervengan Contaduría General y Tesorería Municipal a los fines previstos en el Artículo 2º de la presente. Comunicar a la empresa por el Departamento Control Obras de Gas y Electromecánicas.